

Re-construyendo(nos): deconstruyendo nuestra formación docente

Acuña Martínez, Josefo | Gatto, Sol Sabrina

UNSa - Facultad de Humanidades

pitjosefo@gmail.com | solgatto16@gmail.com

¿Cómo citar este artículo en Norma APA 7ma Edición? Acuña Martínez, Josefo y Gatto, Sol Sabrina (2024). Re-construyendo(nos): deconstruyendo nuestra formación docente. *Pluriversos de la Comunicación*, 74-80

RESUMEN

Resumen

El presente artículo surge a partir de una Beca de Investigación otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional titulada “Imaginario sociales y trayectorias educativas en torno a la violencia de género en futuros/as docentes de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Salta (2023-2024)”, enmarcada en el Proyecto de Investigación N° 265/21 - CCI del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. La misma tiene como objetivo analizar los imaginarios sociales de futuros y futuras profesionales en Ciencias de la Educación en torno a la violencia de género e identificar los sentidos que éstos/as construyen sobre la perspectiva de género y la Educación Sexual Integral (ESI) a lo largo de sus trayectorias educativas. Es por eso que, en este trabajo, presentamos algunos lineamientos teóricos generales sobre los que se trabajará a lo largo del desarrollo de la beca, así como también se sentarán las bases para futuras investigaciones relacionadas con la temática.

Palabras claves

Educación Sexual Integral, Violencia de Género, Imaginarios sociales, Trayectorias Educativas, Ciencias de la Educación

La Formación Docente

La formación docente se constituye como un proceso continuo de experiencia personal en el que se articulan teoría y práctica, por lo que los diversos saberes que vamos construyendo, nos atraviesan profundamente en nuestras vidas cotidianas. Cada tramo de la formación permite construir gran cantidad de conocimientos tanto pedagógicos como epistemológicos, prácticos, históricos y políticos, permitiendo cuestionar permanentemente la forma y el posicionamiento que tomamos en las prácticas educativas, sin desconocer la necesidad de contar con marcos teóricos orientadores.

En este sentido, la formación no solo se refiere a la adquisición de marcos conceptuales teóricos; la autora Cifali (2008) considera que los saberes conforman nuestra formación, pero pueden ser diferenciados entre sí cuando se busca una mirada crítica que permita un análisis sobre nuestra propia construcción de la realidad; por esta razón, se puede considerar estas instancias de formación como caminos de múltiples aristas. Según Souto (2011), citando a Ferry, “la formación es una dinámica de cambio personal, que se da en cada sujeto a lo largo de toda su vida” (p. 25). Así, a lo largo de toda nuestra trayectoria hemos presentado diversos cambios y transformaciones en nuestra manera de mirar y comprender el mundo.

Este proceso continuo de formación por el cual transitamos a lo largo de muchos años se encuentra marcado profundamente por una característica relevante: la (no) transversalización de una perspectiva de género en nuestra formación como futuros y futuras docentes.

Perspectiva de Género

Siguiendo los aportes de Lamas (1996), la autora menciona la importancia de la perspectiva de género en nuestra vida cotidiana. Para ella, lograr un desarrollo más equitativo y democrático de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. Esto se volvió una necesidad impostergable y el Estado debe tomar medidas para eso. Por más que la igualdad entre varones y mujeres esté consagrada en la Constitución Nacional, es necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí solo igualdad.

Además, no basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Esto significa que el diferente y jerarquizado papel que los varones y las mujeres tienen dentro de la familia y la sociedad, y las consecuencias de esta asignación de papeles en el ciclo de vida, dificultan cualquier propuesta de igualdad.

Las relaciones de género, definidas como las vías mediante las cuales una sociedad define los derechos, las responsabilidades, las identidades (femenino/masculino) y determina el tipo de relaciones sociales entre las personas, se caracterizan por varias dimensiones:

- Ser cambiante de acuerdo al espacio donde se presenta, la cultura, la religión y sociedad.

- Están atravesadas e intersectadas por factores como la etnia, clase social, orientación, e identidad de género (carácter interseccional).
- Son dinámicas y están en el centro de las relaciones sociales.
- Tienen como principal característica la desigualdad, ya que existe una jerarquización de géneros según la cual los varones ocupan un lugar privilegiado en relación a las mujeres y otras identidades.

Esta última característica hace referencia al patriarcado. Siguiendo los aportes de Millet (1969), el patriarcado refiere al tipo de organización social y política en tres sentidos:

1. Como organización y estructura sociopolítica que asegura el poder de los varones y subordina a las mujeres, por lo que la relación entre los sexos es política.
2. Como ideología o sistema de creencias que sostiene este orden social apoyándose en una supuesta supremacía biológica y que se impone por la fuerza y justifica la violencia contra aquellas mujeres que desobedecen los mandatos de género, de la familia y la sociedad patriarcal.
3. El género como una identidad adquirida.

Al patriarcado lo podemos observar en nuestra vida cotidiana y convivimos con él. Sus expresiones en la vida son el sexismo, el machismo, la misoginia, y el patriarcado en sí.

Transversalización de la Perspectiva de Género en la Formación

Docente

Como futuros y futuras profesionales en Ciencias de la Educación, es fundamental no quedarse solamente con la importancia de una perspectiva de género en el plano social. También existe una necesidad de poder practicarla y construirla a lo largo de nuestra formación docente continua.

Siguiendo los aportes de Barrancos (2021), quien destaca la importancia de la formación docente con perspectiva de género en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa, sostiene que los y las docentes tienen un papel clave en la transmisión de valores y normas al estudiantado, y que la falta de formación en perspectiva de género puede perpetuar las desigualdades de género ya existentes.

La autora también señala que la formación docente en perspectiva de género no solo debe abordar las desigualdades de género, sino también la intersección de la discriminación basada en género con otros factores, como la etnia, la clase social, la orientación sexual, la identidad de género. Además, destaca la necesidad de que la formación docente en perspectiva de género se incorpore de manera transversal en todos los niveles educativos.

Respecto a lo señalado anteriormente, existe una deuda pendiente que tienen todos los profesorados, ya que se evidencia un gran vacío a nivel curricular y extracurricular en relación a espacios que realicen un abordaje en profundidad de la perspectiva de género en la formación docente. Esto obstaculiza la posibilidad de construir profesionales con una mirada crítica y de análisis sobre las diversas situaciones y desafíos que, como futuros y futuras docentes, nos tocan atravesar.

La docencia nos pone en contacto cotidiano con sujetos en formación; más precisamente, sujetos a quienes acompañamos en su formación. En este sentido, el saber pedagógico ayuda a reconocer procesos educativos que generalmente se producen más por omisión que por una acción intencional. Es por ello, que es crucial aportar en la “visibilización” de algunos de esos procesos; concretamente, aquellos en los que se expresan, se reproducen y se transforman las formas establecidas y normadas del “ser mujer” y del “ser varón” (Morgade, 2001).

Más allá del binarismo docente

Consideramos que tener perspectiva de género en la formación docente no implica únicamente hacer referencia a las desigualdades entre varones y mujeres. Abordar la perspectiva de género en la formación docente solamente refiriéndonos a varones y mujeres cisgénero es dejar de lado múltiples luchas y disputas que se han dado históricamente por el colectivo LGBTIQ+ en torno al reconocimiento de las diversidades y disidencias.

Las sociedades actuales siguen considerando la división varón-mujer como único modelo posible de organización social. El binarismo coloca en un lugar de ajenidad a aquellos cuerpos que no se ajusten con esta dicotomía excluyente.

Así, la organización social a través del binarismo privilegia ciertas maneras de vivir la corporeidad a expensas de otros y otras, me-

dante el establecimiento de un esquema binario varón-mujer y la heterosexualidad normativa. La inclusión de nuevas corporalidades e identidades pone en peligro el esquema dicotómico jerarquizante del sistema patriarcal.

Con esto nos referimos a que en nuestra formación docente y una vez que comenzamos a insertarnos en el mercado laboral, esta inclusión de nuevas identidades no debe quedarse solo en el plano de lo teórico, sino que también debe generar un impacto en nuestras prácticas institucionales y áulicas. Un ejemplo claro en relación a la perpetuación de dinámicas institucionales excluyentes es la inscripción a la Junta Calificadora de Méritos para ingresar a trabajar en la Educación Secundaria; en la que se encuentran estipulados únicamente dos géneros: “masculino” y “femenino”, sin lugar a una tercera opción u otras opciones, es decir, no contemplando la diversidad de identidades sexo-genéricas existentes.

La autora Saldivia (2007) cuestiona la concepción tradicional de género como algo dado y fijo, y propone que se entienda como algo construido socialmente. En este sentido, propone la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la educación, para formar una sociedad más diversa y respetuosa de las diferencias.

La autora también aborda la cuestión de la intersexualidad y la diversidad corporal, proponiendo la necesidad de superar la concepción de que solo existen dos sexos biológicos. Asimismo, Saldivia plantea la relevancia de visibilizar y respetar la diversidad sexual y de género en la sociedad, para superar las discriminaciones y las desigualdades.

Las personas intersexuales “delatan el pacto de poder que subyace al orden binario” (p. 256), cuyas estructuras existentes llevan a la invisibilización o acomodación forzada hacia uno de los dos géneros hegemónicos. Sabiendo que los posicionamientos identitarios sirven de base para el reparto de poder y la justificación de los ejercicios de exclusión, de todo cuerpo que no encaje del todo en una de esas dos categorías.

Esta superación e ir “más allá”, sin embargo, no solamente refiere a la intersexualidad y la diversidad de los cuerpos, sino también a la amplitud de géneros que históricamente existieron y en los que actualmente se reconocen los y las nuevos/as profesionales, que cuestiona todo el sistema social y cultural establecido, así como también las prácticas profesionales, institucionales y buro-

cráticas. Un ejemplo que sirve para referenciar este aspecto es el egreso del primer “licenciade” en Argentina, en el que la Universidad Nacional de Jujuy expidió su título respetando su identidad de género y pronombre, sentando un precedente fundamental, uno que nuestra Universidad Nacional de Salta debería contemplar para reflexionar sobre las dinámicas burocráticas existentes y la posibilidad de modificación en las mismas, para de esta manera lograr una mayor inclusión. (se puede ver la noticia en el siguiente link: <https://unjuradio.com/2022/10/15/la-unju-tiene-el-primer-licenciade-en-filosofia/>)

Reflexiones Finales

Como estudiantes y futuras profesionales en Ciencias de la Educación, creemos necesario revisar tanto la formación como las prácticas institucionales y burocráticas que se llevan adelante en la Universidad, porque es este el lugar en donde construimos nuestro posicionamiento político como docentes, y no podemos estar exentos/as o ajenos/as a la problemática de la perspectiva de género. Es fundamental la inclusión de materias y espacios de reflexión en relación a la ESI, los feminismos, las masculinidades, entre otras, que consideramos deberían ser transversales a cualquier carrera y plan de estudio que implique ejercer la docencia a futuro.

Es importante también destacar que la perspectiva de género no se refiere únicamente a la inclusión de temas de género en el currículum, sino que implica una revisión crítica de las prácticas educativas y una transformación profunda en la cultura escolar y en las relaciones de poder que se establecen en el aula.

En este sentido, es necesario que los/as futuros/as docentes seamos capaces de detectar y combatir la discriminación de género en todas sus formas, desde la violencia simbólica hasta la violencia física. También es importante que sepamos cómo identificar los estereotipos de género en el aula y cómo evitar reproducirlos.

La formación docente con perspectiva de género también implica la capacitación en estrategias pedagógicas que fomenten la igualdad de género en la educación, como la enseñanza no sexista y la inclusión de la perspectiva de género en la planificación curricular.

Además, es fundamental que tengamos una formación en derechos humanos y en el marco legal que protege la igualdad de género, para poder actuar en consecuencia y promover un ambiente educativo seguro e inclusivo para todos y todas.

Bibliografía

- Barrancos, D. (2021) Notas sobre la indispensable formación docente con perspectiva de género. *Revista Argentina de Investigación Educativa*. Vol. I. Nro. 1. p. 31-41
- Cifali, M. (2008) Enfoque clínico, formación y escritura. En Paquay, L. et al (Coord.) *La formación profesional del Maestro. Estrategias y competencias*. Fondo de Cultura Económica (México).
- Morgade, G. (2001). Aprender a ser Mujer, Aprender a ser Varón. *Ediciones Novedades Educativas*. Buenos Aires.
- Lamas, M. (1996) La perspectiva de género. Editorial: *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT*. p. 216-229.
- Millet, K (1969) Política Sexual. Edición *Cátedra Universitat de Valencia*. Disponible en <https://feminismosaprendem.files.wordpress.com/2017/02/millett-kate-politica-sexual.pdf>
- Souto, M. (2011) La residencia: un espacio múltiple de formación. En Menghini, R. y Negrin, M. *Prácticas y Residencias en la formación de docentes*. Bs.As: J. Baudino
- Saldivia, L. (2007). Sin etiquetas. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. p. 133-160